

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº 1489

RETIRO; 06 de Mayo 2019

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Felipe Andrés Venegas Contreras;
- 2.- El Certificado de Título, protocolizado con fecha 23 de Abril de 2019;
- 3.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el Rubro Profesional, Kinesiólogo, a Don Felipe Andrés Venegas Contreras, con domicilio en Avda. Alessandri Nº 20, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMÍREZ BARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/MQC/EBF/ mqc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

06 MAY 2019

OFICINA DE PARTES